



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
EM FLOTA
SECCIÓN ALISTAMIENTO
LOGÍSTICO

SANIDAD

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS DE ELECTROMEDICINA PARA LOS BUQUES QUE APOYAN Y PARTICIPAN EN OMP. EXPEDIENTE NÚM. 2024/AR46U/00002206



ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE.....	3
3. CARACTERÍSTICAS A SUMINISTRAR	3
4. GARANTÍAS TÉCNICAS	5
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
ANEXO I.- LISTADO DE MATERIALES	7
ANEXO II.- RECEPCIÓN Y EMBALAJES	8
ANEXO III.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	9



1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer los requisitos técnicos exigibles para llevar a cabo un contrato de suministro de diverso Instrumental quirúrgico y accesorios de electromedicina, necesarios para los buques que apoyan y participan en OMP.

2. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

En el ANEXO I se indica el listado de material objeto de suministro a la firma del contrato.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

Todo el material objeto del presente contrato debe cumplir lo establecido en el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, y el Reglamento UE 2017/745 sobre Productos Sanitarios.

- i. Todo el material objeto de este contrato debe ajustarse a las características que determina el descriptivo de su Número OTAN de catalogo (NOC/NSN) o a la ficha técnica incorporada al PPT que define sus características técnicas. En caso de discrepancia entre las características técnicas fijadas en el NSN y la ficha, prevalecen los datos de esta última, ya que las fichas cuentan con datos, requerimientos y normativas más actualizados. En todo caso, será responsabilidad del contratista la Catalogación de los artículos del expediente según lo indicado por la Sección de Catalogación de la Armada.
- ii. El licitador deberá estar en posesión del código NCAGE del fabricante original o del distribuidor no fabricante, y tendrá que ser válido para la adquisición. Se entiende como NCAGE válido aquel está vinculado como fabricante o como distribuidor no fabricante, al NOC del producto objeto del contrato, pudiendo por tanto estar catalogado un artículo con más de un fabricante, e incluso, estar registrados como suministradores de dicho artículo varios distribuidores no fabricantes, de acuerdo a lo establecido en el RD 166/2010 de 19 de febrero por el que se aprueba el reglamento de Catalogación de material de Defensa (BOD 48, de 11 de marzo de 2010).
- iii. El licitador que, disponiendo de código NCAGE, no fuera válido para la adquisición, podrá ofertar sus artículos siempre que acredite estar tramitando el expediente para conseguir los NOC's.
- iv. Los artículos serán nuevos, procedentes de fabricación original, y deberán disponer de la documentación reglamentaria correspondiente, marcados CE, declaración de conformidad del mercado CE, etc. No se admiten artículos usados, reparados, recuperados o reacondicionados.
- v. Cuando se realice un suministro directo a la Armada, si el material solicitado tuviera límite de vida de almacenamiento, éste se entregará con, al menos, el 90% de su vida útil.
- vi. Se suministrará, además, por cada elemento o sistema que lo precise, el correspondiente Manual de Usuario en lengua española.
- vii. Los Productos objeto de este contrato deberán tener indicadas su caducidad y fecha de fabricación.



- viii. Todos los productos sanitarios suministrados serán de marcas y empresas que tengan asistencia técnica en territorio español.

A. PARA MATERIAL CATALOGADO

1. Licitador fabricante original o distribuidor no fabricante del material objeto de suministro, conforme a datos NMCRL. Aportará: CÓDIGO NCAGE, referencia (PART number), así como ficha técnica de cada uno de los artículos, que se compromete a entregar por cada una de las voces.
2. Licitador NO fabricante original, ni distribuidor oficial del material objeto de suministro:
 - 2.1. Podrá licitar ofreciendo el material objeto de suministro (NOC's identificados en el expediente), acreditando: (a) que dispone en su stock de dicho material o (b) que cuenta con un acuerdo "ad hoc" con el fabricante original o distribuidor oficial. De tal modo, para cada uno de los casos, deberá aportar:
 - 2.1.1. Informe, Certificado de fabricación, COC o documento análogo.
 - 2.1.2. Carta de compromiso de venta o documento análogo del fabricante original o distribuidor oficial, junto con la ficha técnica del material.
 - 2.2. Podrá licitar acreditando que sus artículos son equivalentes y para ello, según lo dispuesto en el art. 126.8 LCSP, deberá aportar uno de los siguientes medios de prueba:
 - 2.2.1. Informe técnico favorable del fabricante del Sistema/Equipo/Componente, en el que vayan instalados los elementos a adquirir, o del fabricante original de los repuestos o pertrechos.
 - 2.2.2. Informe de ensayos elaborado por un organismo técnico oficialmente reconocido como "Organismo de Evaluación de la conformidad" conforme a lo dispuesto en el art. 128.1 LCSP

En todo caso, los informes mencionados deberán ir acompañados de la ficha técnica del fabricante o del catálogo del fabricante del producto ofertado, así como una muestra del artículo lo que permitirá comprobar perfecta e inequívocamente las características del material, así como la identidad de su fabricante original.

B. PARA MATERIAL NO CATALOGADO

1. Licitador fabricante original o distribuidor no fabricante del material objeto de suministro. Aportará:
 - 1.1. "Ficha Técnica de Fabricante" del artículo ofertado: documento realizado por el fabricante del mismo, en forma de sumario, que contenga la descripción completa y detallada de las características del objeto o material. Los contenidos varían dependiendo del tipo de producto, pero deben incluir como mínimo todos aquellos datos como el nombre, referencia identificativa, características físicas y químicas, propiedades distintivas y especificaciones técnicas que lo determinan.
 - 1.2. "Catálogo del Fabricante": documento realizado por el fabricante de uno o más productos que recopile de forma identificable (con referencia única y determinada), ordenada y



sistematizada, los datos y características de los artículos que contiene, y que son susceptibles de ser comercializados y suministrados por uno o varios proveedores.

2. Licitador NO fabricante original ni distribuidor oficial del material objeto de suministro. Aportará la misma documentación que la descrita anteriormente para los apartados 1.1 y 1.2 del presente epígrafe, según disponga en su stock del material objeto de suministro, cuente con un acuerdo "ad hoc" con el fabricante original o distribuidor oficial o disponga de material equivalente al requerido.

La información técnica aportada por el licitador, en ambos casos, podrá someterse al correspondiente Informe Técnico de la Armada, con el fin de establecer la adecuación técnica de la oferta con respecto a lo requerido en el PPT.

Toda oferta que no cumpla exactamente con las especificaciones técnicas requeridas para cada una de las voces a suministrar se entenderá como NO APTA.

A. Documentación técnica aplicable

Será responsabilidad del Contratista disponer de toda la documentación técnica necesaria para realizar el embalaje, manipulación, transporte y cualquier otra actividad asociada al suministro. En el supuesto de que durante el desarrollo del Contrato se editen nuevas revisiones a la documentación existente, éstas serán de aplicación en todos los suministros. La Armada podrá aportar, cuando existan, sus procedimientos propios, quedando estos en poder del Contratista en calidad de préstamo y a disposición de la Armada.

4. GARANTÍAS TÉCNICAS

El material suministrado por el Contratista, deberá tener un plazo de garantía no inferior a 24 meses. El plazo de garantía se contará a partir de la fecha de recepción por la Armada. Se transferirán a la Armada las condiciones de garantía que el Contratista obtenga de sus proveedores que en ningún caso serán inferiores al plazo indicado anteriormente. La garantía cubrirá todos los costes de manipulación, embalaje y transporte.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas de los equipos a suministrar, están definidas en el ANEXO III del presente documento.

Además será necesario aportar:

- Las empresas licitadoras deberán presentar marcado CE y declaración de conformidad del marcado CE de todos los artículos objeto del presente concurso.
- Los Productos Sanitarios deben estar identificados con nombre comercial y referencia, nombre y dirección del fabricante, datos del producto y lote de fabricación.
- Las especificaciones técnicas de lavado y esterilización e instrucciones de manejo han de venir obligatoriamente en lengua española.
- El licitador deberá aportar la documentación técnica necesaria para la evaluación del producto, tales como: Catálogos, bibliografía, fotografías y soporte bibliográfico de apoyo.



- El licitador deberá aportar la documentación acreditativa de que las empresas fabricantes o suministradoras del material sanitario que se suministra, tienen asistencia técnica en España.

En Rota, a 10 de septiembre de 2024
El TCOL Farmacéutico

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA



ANEXO I.- LISTADO DE MATERIALES

A continuación se adjunta la lista de material relativa al presente contrato, la cual recoge la siguiente información:

1. NSN
2. Definición de la necesidad
3. Cantidad de cada uno de los equipos y material

NSN	Definición de la necesidad	Unidades (Cantidad)
	Adaptador O2 NIST/DIN	2
	Cable adaptador de presión invasiva para monitor	1
	Caja de Osteosíntesis de pequeños fragmentos	1
6515-22-213-3121	Contenedor de transporte	1
	Convertidor de toma de gas	4
	Grapa de anclaje orientable (0°-45°-90°)	1
	KITde Instrumental quirúrgico	1
	KIT de accesorios de tracción hospitalaria	1
	KIT de Protectores Plomados Rx,(Delantal, Collarín, Gónadas)	1
	Manguera CS de O2	2
6515-22-213-3117	Manguito Presión Suero	2
	Pistola intraósea similar a EZ-IO	1
6515-22-213-3115	Regulador de presión de O2	1
6515-01-568-0193	Resucitador manual de bolsillo tipo AMBU	10
	Vitrina para Desfibrilador Semiautomático	2



ANEXO II.- RECEPCIÓN Y EMBALAJES

Las pruebas de recepción del material tendrán por objeto verificar que el material suministrado cumple con las especificaciones técnicas indicadas en el apartado 5. "Especificaciones técnicas".

Los materiales servidos deberán acompañarse de informe, certificado de fabricación o documento análogo del fabricante. Dicha documentación aportada será la misma que el licitador anexe a su oferta económica.

Cada uno de los artículos que se suministren irán embalados de forma independiente y, adherida al envoltorio exterior, irá una etiqueta en la que figurarán, al menos, los siguientes datos:

- Denominación del material.
- Número OTAN de catálogo (NOC/NSN), si dicho material estuviera ya catalogado.
- Cantidad y unidad de suministro.
- Fabricante (NCAGE), referencia P/N), número de serie del fabricante.
- Caducidad y fecha fabricación.
- Fecha de finalización de la garantía, así como cualquier otro dato o indicador que fabricante y/o Contratista consideren oportuno.

En la recepción de los materiales contenidos en el presente expediente se comprobará e identificarán los datos técnicos del etiquetado de cada uno de los bienes a recepcionar que figuran en el contrato de manera individualizada.

Todo material suministrado deberá entregarse con etiquetado interior y exteriormente de forma clara e inequívoca.

Con la entrega se acompañará COC del fabricante o documentación análoga.



ANEXO III.- PRESCRIPCIONES TECNICAS

ADAPTADOR O2 NIST/DIN

- Adaptador de suministro de gas O2 NIST a DIN compatible con equipo Dräger.
- Con acoplamiento rápido
- Fácil de utilizar
- Reutilizable

CABLE CONECTOR PARA PRESIÓN INVASIVA

- Cable conector de presión invasiva compatible con monitor Infinity Delta XI Dräger..
- Tecnología ICU Medical.

CAJA DE OSTEOSINTESIS DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS

- El objeto de adquisición será un set de diferentes cajas para cirugía conformadas por especialidades.
- El instrumental tendrá las siguientes características:
 - ✓ Los productos formados por acero inoxidable cumplen con la norma DIN EN 10088, ISO 7153-1:2000 y DIN 58298:2010.
 - ✓ Los productos especificados que estén compuestos por acero inoxidable cumplirán con la norma 1.4021 o 1.4024 (en caso de pinzas).
 - ✓ Textura: Acero inoxidable martensítico homogéneo y dúctil, libre de irregularidades en forma de granos de carburo.
 - ✓ Superficie libre de poros, fisuras, residuos, agentes abrasivos y otras irregularidades.
 - ✓ Pueden ser suministrados de acuerdo a los requerimientos de las normas EN y ASTM.
 - ✓ Cumple con los requisitos de las directivas europeas de:
 - Industria alimentaria, Reglamento (CE) 1935/2004.
 - Cromo hexavalente, ROHS.
 - ✓ Que las aleaciones utilizadas en la fabricación de la mayor parte del instrumental no contengan Níquel en cantidades perceptibles y **en ningún caso contengan Zinc.**
- El instrumental que se incluye en la caja será:
 - ✓ Cestillo de alambre
 - Material: Acero inoxidable de grado médico
 - 255 X 245 X 50 MM
 - ✓ Alicate corta alambre
 - Diámetro de corte 2mm
 - Material: Acero inoxidable de grado médico
 - Largo: 18 cm
 - ✓ Alicate corta alambre
 - Diámetro de corte hilos blandos 3 mm
 - Diámetro de corte hilos duros 2,5 mm
 - Material: Acero inoxidable de grado médico
 - 19 cm de largo
 - ✓ Alicate corta alambre
 - 16 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
 - ✓ Alicate plano para placas y alambre
 - 18 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
 - ✓ Alicate para cortar alambre
 - 14 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
 - ✓ Pinza cortante hueso ruskin-liston



- 18,5 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico
- ✓ Alicata de extracción
 - 20 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Alicata para cortar alambre para hilos blandos
 - 23,5 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Pinza cortante p/huesos liston
 - 17 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ lima nasal fomon
 - Fina
 - 21 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico
- ✓ Martillo hajek
 - 145 gramos
 - Diámetro 27 mm
 - 21 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Cucharilla cortante Volkman
 - 17 cm de largo
 - Punta de cuchara de dimensiones: 6.8mm x 9.8 mm
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Pinza-gubia böhler
 - 15 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico.
- ✓ Pinza gubia zaufal-jansen, curva
 - 18 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Pinza para huesos con cremallera
 - 13,5 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Pinza huesos, curva, con cremallera
 - 17 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ separador Volkman
 - Se incluirán 2 unidades
 - 1 diente romo
 - 22 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Separador baby-senn-mueller
 - 3 dientes romo
 - 15 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Elevador huesos hohmann
 - 22 cm de largo
 - Punta de 8 mm de ancho
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ Destornillador tornillo cabeza hexagonal
 - Diámetro 3,5
 - 20 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico.
- ✓ Destornillador cabeza hexagonal
 - Diámetro para tornillos de 42,7/3,5/4 mm



- 20 cm de largo
- Material: Acero inoxidable de grado médico.
- Además de lo anterior, se incluirá los siguientes accesorios:
 - ✓ Cubeta para contenedor aluminio
 - No perforada
 - 285 x 280 X 105 mm
 - Material: Aluminio, Aleación Al Mg 0,5
 - ✓ Tapa contenedor
 - Perforada
 - 285 x 280 mm
 - Material: Aluminio, Aleación Al Mg 0,5

CONTENEDOR TRANSPORTE

- Maletín para protección de mercancías delicadas incluso en situaciones extremas.
- Con ruedas integradas.
- Asa extraíble.
- Estanco.
- Válvula de compensación de la presión integrada.
- Dimensiones aproximadas
 - ✓ Exteriores: 80 x 60 x 44,3 cm (Lo x An x Alt).
 - ✓ Interiores 70,7 x 50,7 x 39,3 cm (Lo x An x Alt).
- Peso inferior a 10,5 kg.
- Capacidad 150 litros.
- Grado de protección IP67.
- Fabricado con polipropileno.

CONVERTIDOR DE TOMAS DE GAS

- Convertidor toma de oxígeno de conexión NF a DIN
- Facilidad de conexión
- Fabricado mediante un conector y una toma con materiales robustos y compatibles con el gas de canalización.

GRAPA DE ANCLAJE ORIENTABLE

- Grapa anclaje orientable compatible con el respirador Vitae 40 Hersill.
- Orientable 0°-45°-90°

KIT INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

- El objeto de adquisición será un set conformado por diferente instrumental para especialidades.
- El instrumental tendrá las siguientes características:
 - ✓ Los productos formados por acero inoxidable cumplen con la norma DIN EN 10088, ISO 7153-1:2000 y DIN 58298:2010.
 - ✓ Los productos especificados que estén compuestos por acero inoxidable cumplirán con la norma 1.4021 o 1.4024 (en caso de pinzas).
 - ✓ Textura: Acero inoxidable martensítico homogéneo y dúctil, libre de irregularidades en forma de granos de carburo.
 - ✓ Superficie libre de poros, fisuras, residuos, agentes abrasivos y otras irregularidades.
 - ✓ Pueden ser suministrados de acuerdo a los requerimientos de las normas EN y ASTM.
 - ✓ Cumple con los requisitos de las directivas europeas de:
 - Industria alimentaria, Reglamento (CE) 1935/2004.
 - Cromo hexavalente, ROHS.
 - ✓ Que las aleaciones utilizadas en la fabricación de la mayor parte del instrumental no contengan Níquel en cantidades perceptibles y en ningún caso contengan Zinc.
- Se deberá incluir el siguiente instrumental:



- ✓ **Alambre (1 unidad)**
 - Alambre Constituido por acero inoxidable
 - Alambre de 0,30 mm de diámetro y 10 m de largo.
- ✓ **Pinza Hemostática (16 unidades)**
 - Pinza Crile
 - 14,5 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico
 - **NIIN: 122328029**
- ✓ **Martillo (1 unidad)**
 - Peso: 145 gramos aproximadamente
 - Diámetro aproximado 27 mm
 - 21 cm de largo aproximadamente
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
- ✓ **Separador Senn-Miller (20 unidades)**
 - 3 dientes romo
 - 15 cm de largo
 - Material: Acero inoxidable de grado médico / DIN 58298 T1-T7
 - **NIIN: 121845379**
- ✓ **Valvas Suprapúbicas (4 unidades)**
 - Dimensiones: 48 x 105 mm
 - Material: Acero inoxidable de grado médico
- ✓ **Sierra Corta Anillos (1 unidad)**
 - Sierra para cortar anillos metálicos que se encuentran alrededor de los huesos
 - Mango ergonómico
 - Sierra afilada que permite realizar cortes precisos y seguros.
 - **NIIN: 222133119**

KIT ACCESORIOS DE TRACCIÓN HOSPITALARIA

- Accesorios compatibles con mesa de quirófano Maquet Betaclassic:
 - ✓ **Extensores para arco de anestesia (2 unidades)**
 - Posibilidad de girar la extensión
 - Longitud de cada extensión de 300 mm.
 - ✓ **Mesa de Mano (2 unidades)**
 - Placamultiusos para cirugía de brazos
 - Libre de metal y radiotransparente en la sección media
 - Posibilidad de uso en posición trendelenburg
 - Altura de ajuste de 700 – 1.160 mm
 - Tabla con las siguientes medidas: ancho 360 mm x largo 845 mm
 - ✓ **Bota de tracción (2 unidades)**
 - Para el posicionamiento del pie en procedimientos ortopédicos
 - Incorporar 2 enganches en cada parte para un ajuste sencillo.
 - ✓ **Mecanismo de tracción (1 unidad)**
 - Ajuste manual de tracción mediante manivela
 - Con rail para montaje de más accesorios
 - Ajustable mediante articulación esférica y barra telescópica vertical
 - ✓ **Marco de extensión (1 unidad)**
 - Sistema de soporte para tracción miembro inferior
 - Fácil de montar
 - Posicionamiento flexible

KIT DE PROTECTORES PLOMADOS DE RX

- Conjunto de protectores de rayos X.
- Revestidos en PVC tanto en tela plana como mellada recubierto con poliuretano.
- Sistemas de cierre: cinturón con hebilla y/o velcro recubierto de neopreno.



- Fabricado en múltiples capas de vinilo plomado, flexible y de alta calidad.
- Porcentaje de atenuación 50-150KV , según IEC 61331-1: 2014.
- Se incluirá:
 - ✓ Chaleco de protección a RX plomado
 - Grosor delantero de plomo 0,50 mm
 - Grosor trasero de plomo 0,25 mm
 - ✓ Protector tiroides
 - Grosor de plomo 0,50 mm
 - ✓ Protector Gonadal ovárico/testicular
 - Grosor de 1 mm de plomo

MANGUERA CS DE O2

- Manguera CS de O2 con conexión NIST en un extremo y NF en el otro.
- Compatible con equipos Dräger
- Longitud 3 metros

MANGUITO PRESIÓN SUERO

- Manguito para la infusión venosa a presión fiable para limitar la circulación sanguínea en las extremidades.
- El torniquete dispondrá de un manómetro para medir la presión arterial.
- Brazaletes de algodón resistente de color azul, con lazo para colgar del soporte de infusión, lavable hasta 60°C.
- Lectura precisa del nivel de líquido en la bolsa gracias a la redcilla transparente del brazaletes.
- Manómetro cromado con escala de aluminio de 49 mm de Ø fácilmente legible, hasta 300 mm Hg.
- Membrana endurecida especial de cobre-berilio.
- Sin fijación del punto cero.
- Bolsa de látex resistente a la presión.
- Pera de bombeo sin látex.
- Incluye brazaletes de 1000ml.
- NIIN: 123764957

PISTOLA INTRAÓSEA

- Taladro estándar para acceso vascular intraóseo
- Con batería de litio manual sellado
- Incluye distintos tipos de agujas
- Acceso vascular en menos de 11 segundos

REGULADOR DE PRESIÓN DE O2

- Regulador caudalímetro con selector
- Presión nominal de entrada de 200 bar
- Presión de salida de 3,5 bar
- Caudal máximo de 20 l/min.

RESUCITADOR DE BOLSILLO TIPO AMBÚ

- Resucitador tipo AMBU plegable de bolsillo
- Incluye:
 - ✓ Bolsa
 - ✓ Máscara
 - ✓ Válvula paciente
 - ✓ Bolsa reservorio
 - ✓ Tubo de O2
- Tamaño de bolsillo, fácil de almacenar.
- Agarre con textura para evitar deslizamiento.
- Conector respiratorio (para fijación de la válvula PEEP)



- NIIN: 226147004

VITRINA PARA DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO

- Cabina para albergar un desfibrilador semiautomático y para su instalación en interiores.
- Contendrá señalización para guiar al usuario
- Parte frontal de policarbonato.
- Soporte de ABS
- Acceso al DEA protegido por adhesivos de sellado de apertura.
- Dimensiones: 400 mm de ancho x 341 mm de alto x 198 mm de profundidad.
- Peso 1.5 kg
- Con correa para sujetar el DEA
- Puntos de fijación 8.5 mm para pared.